

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2024

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito y anexo del delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	4361-SEPJF

Promoción recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil veintiséis.

I. Informa ampliación presupuestal.

Visto el escrito y anexo de cuenta, se tiene al delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, desahogando el requerimiento formulado en autos, al informar que el **diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis**, fue emitido el *Decreto Número Mil Novecientos Treinta y Cinco, por el que se reforman diversas disposiciones del decreto número novecientos noventa y ocho del Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026*, visible en la página oficial del Periódico “Tierra y Libertad” (periodico.morelos.gob.mx), por el que se autorizó una **ampliación presupuestal** para el pago de diversos decretos pensionarios, entre los que se encuentra el relativo a esta controversia constitucional.

II. Reserva.

Al respecto, dígasele que deberá **estarse a lo acordado** por auto de **treinta de septiembre de dos mil veintiséis**, por el que se **reservó proveer lo que corresponda respecto de las manifestaciones formuladas**, hasta en tanto se tenga certeza sobre la materialización y disponibilidad de los recursos presupuestales derivados de la ampliación presupuestal contenida en el referido Decreto **mil novecientos treinta y cinco (1935)**.

Notifíquese.

Así lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG/SECM